

ER 15

S/T



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 AGO 2012	
Recibido.....	16:35.....Hs.
Exp. N°.....	26748.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados insta al Poder Ejecutivo a que, por intermedio de los Ministerios de Salud y Educación, respectivamente arbitre las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 104, del M.S.M.A, de fecha 19 de febrero de 2004, en la cual se reconoce la carrera de Técnico Superior en Emergencia Médica - Paramédico; y se abstenga de suspender y/o dejar sin efecto la Resolución N° 750 del 6 de julio de 2006, del M.E.

[Signature]
 LUIS DANIEL RUBEO
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE
[Signature]
 Oscar B. Urruty
 Diputado Provincial

[Signature]
 Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
 Diputada Provincial

[Signature]
 LAEVA

[Signature]
 TONELLI

[Signature]
[Signature]

